

## Aprobadas las nuevas Ordenanzas Fiscales para 1991

La cuota tributaria se incrementa en un 6%, al mismo nivel del IPC

A excepción del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el pasado 25 de octubre, aprobó las Ordenanzas Fiscales que regirán en 1991. Gran parte de estas Ordenanzas, concretamente 18, sufrieron diversas modificaciones, tendentes, la mayoría de ellas, a incrementar la cuota tributaria en un 6 por 100, en consonancia con el previsible aumento del IPC.

Los ingresos municipales, regulados a través de las distintas Ordenanzas Fiscales, están enumerados en el Título Preliminar de la Ley 39/88, Reguladora de las Haciendas Locales, en el punto 21, que dice así:

«La Hacienda de las Entidades Locales estará constituida por los siguientes recursos...:

b) Los tributos propios, clasificados en tasas, contribuciones especiales e impuestos...

e) Los percibidos en concepto de precios públicos.

Como consecuencia de la reforma tributaria, derivada de la entrada en vigor de la citada Ley 39/88, esta Corporación estableció, a finales de 1989, y para su aplicación ya en el presente año, un total de 23 Ordenanzas Fiscales que regulan los tipos de ingresos enumerados anteriormente. Así, los impuestos vienen regulados en las siete primeras Ordenanzas; las tasas, desde la octava a la undécima; los Precios Públicos, desde la 12 a la 22, y las contribuciones especiales en la Ordenanza Fiscal n.º 23.

Las Tasas se abonan por un servicio público o realización de una actividad administrativa por parte del Ayuntamiento (siempre que no sean susceptibles de ser prestados en el sector privado) y que afecte o beneficie de modo particular al ciudadano. El Pleno aprobó por unanimidad una subida del 6 por 100 en las tasas por expedición de documentos administrativos. Ordenanza número 8, Cementerio Municipal; la número 10, y por recogida o inmovilización de vehículos en la vía pública, que es la número 11. En esta última se añaden nuevos conceptos y sus correspondientes tasas: aviso con desplazamiento de la grúa y sin servicio, 500 pesetas, y por depósito del vehículo al día, 400 pesetas.

Una novedad importante es el criterio establecido de que todos los ciclomotores lleven obligatoriamente, en lugar visible, una placa identificativa, actualizada anualmente, cuyo importe (200 pesetas) se fija en la Ordenanza número 8. Esto tiene por finalidad establecer un registro oficial de ciclomotores (menos de 75 c.c. de cilindrada).

Tienen la consideración de precios públicos los pagos que se sa-

(Pasa a la pág. 3)



Iglesia de la Asunción. Inicio de las obras de restauración.

## Nuestra Señora de la Asunción ya está siendo restaurada

Se invertirán más de 36 millones de pesetas

Declarada de interés cultural, la iglesia de la Asunción está siendo objeto de una profunda restauración que, unido a las obras de remodelación de la plaza que la circunda, embellecerán considerablemente este conjunto monumental, enclavado en la parte alta del casco histórico de Puertollano.

Esta iglesia comenzó a edificarse durante los primeros años del siglo XVI. Su estilo es gótico decadente en el interior (hoy bastante desvirtuado debido a la reconstrucción que ha sufrido a lo largo de los siglos) y renacentista en el exterior.

(Pasa a la pág. 3)

## 887 millones para obras del hospital Santa Bárbara

El Insalud prevé un tiempo de ejecución de dos años

Con este proyecto se culmina un proceso de inversiones en nuestra ciudad, en materia de Sanidad, iniciado con los dos Centros de Salud que ya están funcionando y que sigue con la construcción de un tercero, que está en fase de proyecto, en la barriada de Cañamares.

Estas obras de reforma, que se realizarán sin interrumpir el normal funcionamiento del hospital, comenzarán a principios de 1991. Por tanto, en opinión del alcalde, dentro de dos años Puertollano «contará con unas instalaciones dignas y en las mejores condiciones».

Este proyecto es la lógica respuesta al compromiso social adquirido tanto por el Ayuntamiento como por el Insalud ante las repetidas demandas de mejora expresadas por los usuarios de toda la comarca.

Según Carlos Barra, director provincial del Insalud, este proyecto tiene dos claros objetivos: primero, dar una mejor prestación a los usuarios de Puertollano y su comarca, y, segundo, crear un hábitat más agradable para los enfermos y un clima de trabajo más cómodo para el personal del hospital, lo que repercutirá positivamente en el funcionamiento del mismo.

El hospital Santa Bárbara es un edificio construido en los años 1972-73, según la tipología utilizada por aquel entonces por la Seguridad Social, es decir, en forma de V, que contiene principalmente la hospitalización, y un bloque central, donde se ubican los servicios generales, de diagnóstico y tratamiento. Aunque su estado de conservación es bueno, el aumento de las necesidades en los últimos años ha motivado que exista en la actualidad una clara infradotación y, en algunos casos, una mala ubicación de determinadas unidades hospitalarias.

La evidente falta de espacio y mala accesibilidad de los servicios de diagnóstico, la inexistencia de «urgencias», la inadecuación de las instalaciones a la normativa vigente, etc., hacen necesaria la reforma prevista.

Con el proyecto presentado se pretende obtener la necesaria expansión que los servicios hospitalarios requieren. Para ello se ac-

(Pasa a la pág. 3)

## SUMARIO

**4 Nueva etapa en los servicios de limpieza: El 31 de octubre se presentaron los equipos y medios técnicos.**

**5 Las dos primeras mujeres se incorporan a Tráfico / Cursos de Formación Ocupacional para jóvenes desempleados.**

**6 XI Semana de Historia de Puertollano / 80 aniversario de la creación de la Agrupación Socialista.**

**7 Gran éxito de El Lebrijano y la Orquesta Andalusí / Javier Gómez o el vidrio convertido en escultura.**

**8 ALGARABÍA, el teatro dirigido por Isidro Rodríguez Gallardo, ya ha llegado a más de 600 escolares.**



Llegada de los Reyes Magos al estadio el pasado 5 de enero.

## Actividades en Navidad y Reyes

● En la caseta de los Reyes Magos, en el recinto de El Bosque, los días 2, 3 y 4 de enero, se recogerán las cartas de los niños.

● El 20 de diciembre se entregarán los premios de los certámenes de *Christmas* y *Cuentos de Navidad* a los estudiantes ganadores.

● Habrá un programa infantil de cine, guñol y teatro los días 26 y 28 de diciembre y 2 y 4 de enero.

Págs. 6-7

## Razones para subir los impuestos

Ana María Carmona Duque

Concejala del Grupo Socialista

**E**N el Pleno del 25 de octubre se aprobaron las Ordenanzas Fiscales. El Grupo Socialista, a la hora de diseñar y elaborar dichas Ordenanzas, ha tenido en cuenta dos elementos:

1. Adecuarnos a lo impuesto en la Ley 39/88, Reguladora de las Haciendas Locales.

2. Tener en cuenta la previsión de incremento del IPC para el año próximo.

El Grupo Socialista plantea una postura seria, responsable y solidaria ante un tema fácilmente demagógico. Los porcentajes de subida que se proponen son bajos y nos movemos en la parte inferior de la banda que señala la citada Ley 39/88.

Entendemos que no debe existir un deterioro de los tributos y que debemos intentar seguir la filosofía de la Ley 39, tendente al

equilibrio entre ingresos y gastos de determinados servicios. Hacia ahí nos encaminamos porque creemos que no es bueno que los servicios sean deficitarios, salvo excepciones concretas en las que todos estamos de acuerdo.

Por otra parte, el aumento razonable de la presión fiscal tiene una repercusión beneficiosa para nuestra ciudad, porque de esta forma incrementamos nuestra participación en el Fondo Nacional de Cooperación; es decir, recibimos más dinero de la Administración Central. Hoy por hoy, sólo un tercio de nuestro presupuesto es aportado directamente por el ciudadano; el resto, dos tercios, es una cantidad tan importante que una pequeña disminución en el porcentaje de participación supone dejar de ingresar una importante cantidad de millones.

Centrándonos en el acuerdo de modificación de las Ordenanzas Fiscales, el Grupo Socialista propuso, en la mayoría, un incremento del 6 por 100, excepto en los tributos clasificados como impuestos. De éstos, el más «popular», si exceptuamos el IBI, es el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica. En 1990 hemos estado pagando el mínimo que permite la Ley. Para 1991 hemos aprobado un aumento del 10 por 100, es decir, 540 pesetas al año (45 pesetas al mes) para vehículos de 8 a 12 CV. No nos parece mucho y nos permite mantener los niveles adecuados de presión fiscal.

Otra de las Ordenanzas Fiscales que suscitó polémica es la que establece los Precios Públicos por el uso de Piscinas e Instalaciones Deportivas. Nosotros votamos favorablemente una subida

del 6 por 100. Por ello se nos quiere acusar de no fomentar la práctica deportiva. Nada más lejos de la realidad.

Los socialistas siempre hemos demostrado un claro y decidido apoyo al deporte de base. Cuando el Estadio Municipal puede ser utilizado *de forma gratuita* por todos los centros oficiales (públicos o privados) de E.G.B., B.U.P. y F.P., por las Escuelas Municipales Deportivas y por los clubes federados, cuando los socios de instalaciones deportivas mayores de dieciséis años van a pagar una cuota anual de 2.670 pesetas (222 pesetas/mes) y los menores 1.335 pesetas, decir públicamente que esta mínima subida es un obstáculo para la práctica deportiva de la mayoría de los ciudadanos es, como mínimo, querer confundir, deliberadamente, a la opinión pública.

## Falta el Impuesto de Bienes Inmuebles (I.B.I.)

Florentino Pérez Montero

Concejal de Izquierda Unida

**E**L Pleno de la Corporación, en su reunión ordinaria celebrada el día 25 de octubre, aprobó las modificaciones del texto y la tarifa de las diversas ordenanzas fiscales: impuestos, precios públicos y tasas por prestación de servicio.

Las modificaciones en las tarifas han supuesto un incremento casi generalizado del 6 por 100. Un aumento que el Grupo Municipal de Izquierda Unida ha considerado razonable y en concordancia con la inflación prevista para el año 1991.

Hay algunas excepciones a este incremento del 6 por 100:

— El Impuesto Municipal sobre Vehículos de Tracción Mecánica: 10 por 100.

— El Impuesto Municipal sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana (Plusvalía): 16 por 100.

— El Impuesto Municipal sobre la radicación: 10 por 100.

Estas excepciones no han contado con el voto favorable de los concejales de I.U. por las siguientes razones:

— Los automovilistas de nuestra ciudad ya han sufrido un fuerte incremento de este impuesto municipal sobre su vehículo en el presente año con la entrada en vigor de la nueva Ley de Haciendas Locales, que fija unas cuotas que se pueden incrementar con la aplicación de unos coeficientes que, en relación con la población de cada municipio, va del 1,4 hasta el 2 máximo. En nuestro caso, el máximo coeficiente es el 1,8. El incremento del 10 por 100 es consecuencia de aplicar sobre la cuota un coeficiente del 1,1. El Grupo Municipal de Izquierda Unida cree que no existen razones suficientes para que los vecinos propietarios de vehículos soporten una de las subidas más importantes que se han aprobado.

— Las plusvalías han visto aplicados los máximos porcentajes que permite la Ley de Haciendas Locales para determinar el incremento del valor de los terrenos y que, según el período de tiempo, es del 2,7, 2,5, 2,6, 2,7, según el tiempo de cinco años, diez años, quince años y veinte años. Y casi el máximo tipo apli-

cable, el 26 por 1.000 de un intervalo que, para nuestro municipio, va del 19 al 29 por 1.000.

El objetivo del gobierno municipal al aprobar esta subida es impedir un descenso en la recaudación, olvidando el carácter coyuntural de este impuesto.

No está suficientemente justificado el aumento del 10 por 100 en el Impuesto de Radicación. Este impuesto ha sufrido tradicionalmente unos aumentos más altos que el resto de los impuestos, y en esta ocasión tampoco se ha quebrado esta línea discriminatoria.

El Pleno de la Corporación no aprobó el impuesto municipal más importante por su poder de recaudación: el IBI (Impuesto sobre Bienes Inmuebles). El equipo de gobierno no realizó ninguna propuesta al Pleno, pues está esperando conocer el aumento de valor que experimentarán los bienes inmuebles (casas, pisos...) cuando se produzca la revisión catastral, que, según la propaganda, tiene como objetivo acercar el precio actual al precio de mercado. Todos intuimos que el aumento será considerable, aunque desconocemos el dato concreto de este incremento, imprescindible para adoptar una decisión política importante:

— el mantenimiento del tipo actual del 0,80 por 1.000;

— la bajada de este tipo, según el nuevo valor que adjudique el Catastro a los bienes.

El señor alcalde, que quiere impedir una posible utilización política de este asunto al que tan sensible son los ciudadanos por tratarse de temas relacionados con su bolsillo, ha ofrecido la posibilidad de consensuar la nueva decisión política sobre el IBI.

El Grupo Municipal de I.U., siempre partidario del diálogo, aunque sea muy interesado, acepta la oferta con un sólo objetivo: la capacidad de actuación que la Ley de Haciendas Locales da a los Ayuntamientos se debe utilizar para impedir una subida escandalosa del IBI, producida por la revisión catastral.

Como ven, el Pleno del jueves se dejó lo más importante: todavía falta el IBI.

## Aumento de impuestos municipales para 1991

Julían Bueno

Concejal del Partido Popular

**U**NO de los puntos más importantes que se trataron en el Pleno de la Corporación del día 25 de octubre pasado fue el aumento de los impuestos, tasas y precios públicos, más conocidos todos ellos como **impuestos municipales**, para el próximo año 1991.

Se aumentaron 18 impuestos, afectando a 21 actividades, con unos incrementos que van del 6 por 100, como mínimo, hasta un 16 por 100, referente a Plusvalías.

La postura del Partido Popular fue oponerse a una serie de aumentos que, por su cuantía o repercusión social, más incidencia negativa podía representar en los vecinos de Puertollano. Por mayor valor, no considerábamos razonable aprobar aumentos por encima del 6 por 100 por ser ésta la cantidad que se viene barajando como probable Índice de Precios al Consumo (I.P.C.) para el presente año. Por incidencia social, nosopusimos a incrementar impuestos (Precios Públicos), que se deben financiar con más generosidad, sin gravar más a los usuarios.

Aunque de forma esquemática, indicamos seguidamente los nuevos Impuestos que el Partido Popular votó en contra de su aprobación y los planteamientos que nos llevaron a ello.

### Vehículos de Tracción Mecánica

— Aumento aprobado: 10 por 100.

— Grupos políticos que lo apoyaron: PSOE y CDS.

— Propuesta del Partido Popular: 6 por 100.

Consieramos que después del fuerte aumento que el año anterior experimentó este Impuesto no se debería haber sobrepasado la cantidad relativa al IPC, habida cuenta que es un sector que en los últimos tiempos soporta importantes incrementos.

### Plusvalía

— Aumento aprobado: 16 por 100.

— Grupo político que lo apoyó: PSOE.

— Propuesta del Partido Popular: 6 por 100.

Es un fuerte aumento, con incidencia concreta en un reducido grupo de ciudadanos que vendan sus viviendas. Nuestra discrepancia con el PSOE es total.

### Radicación

— Aumento aprobado: 10 por 100.

— Grupo político que lo apoyó: PSOE.

— Propuesta del Partido Popular: **sin aumento**.

En relación con este Impuesto, el Partido Popular siempre ha mantenido, en contraposición con el PSOE, que en lugar de aumentarlo sistemáticamente debería detener o atemperar sus incrementos, dando facilidades a industrias y comercios para su implantación en nuestra ciudad, buscando con ello una mayor oferta de puestos de trabajo.

### Piscinas e instalaciones deportivas

— Aumento aprobado: 6 por 100.

— Grupos políticos que lo apoyaron: PSOE y CDS.

— Propuesta del Partido Popular: **sin aumento**.

Con el aumento fijado se prevé obtener un mayor ingreso durante 1991 de 300.000 pesetas. Entendemos que tiene mucho más peso específico el gesto de no aumentar los precios por utilización de las instalaciones deportivas, dado que sus usuarios son gente joven por lo general, que las 300.000 pesetas que el equipo de gobierno socialista piensa recaudar.

### Escuelas Deportivas

— Aumento aprobado: 6 por 100.

— Grupos políticos que lo apoyaron: PSOE, CDS e IU.

— Propuesta del Partido Popular: **sin aumento**.

Nuestro razonamiento de oposición tuvo el mismo fundamento que el indicado en el apartado anterior. En este capítulo, los mayores ingresos que durante 1991 se van a obtener son de 150.000 pesetas.

## Bidones y permisividad

Angel Rueda López

Concejal del CDS

**E**L pasado mes de marzo la Policía Local descubrió un depósito ilegal de bidones en el paraje conocido como «La Tejera del Cura». Inmediatamente la Alcaldía comunicó los hechos a las autoridades competentes y declaró la actividad clandestina por carecer de licencia municipal, al mismo tiempo que ordenaba la clausura inmediata del mismo. Con el envío al Juzgado de Instrucción de toda la documentación del expediente abierto concluían las actuaciones que esta Alcaldía podía realizar en el ámbito de sus competencias.

Paralelamente, y con claro objetivo preventivo, la Alcaldía ordenó a la Policía Local que extremara en lo posible la vigilancia de nuestro término municipal, impidiendo así la aparición de nuevos vertederos incontrolados. Hasta aquí la versión o palabras oficiales.

Nuestro Grupo Municipal de CDS ya se manifestó ante la opinión pública del retraso en la toma de muestras, una vez conocida la existencia de estas materias orgánicas, el 8 de marzo de 1990, en nuestro término municipal. Éstas se tomaron **ocho** días más tarde de lo anunciado, el día 15 de marzo.

Igualmente se manifestó ante la tardanza en dar a conocer los resultados de los análisis por escrito, documentados y avalados a los grupos políticos municipales. Esto se hizo el día 29 de junio de 1990, en la Ponencia de Área de Urbanismo, donde se mostraron los porcentajes de los componentes de las muestras tomadas el día 15 de marzo.

Ya en el mes de marzo el CDS había dado a conocer a la opinión pública, antes que ningún grupo político, las repercusiones que el manejo inadecuado de estas sustancias podría tener para las personas que las manipulaban, así como los peligros que podrían traer en el entorno a animales por ser ácidos altamente solubles en agua.

Al tiempo CDS manifestaba que el transporte de estas mercancías también se había hecho de forma ilegal, toda vez que el transportista no presentó la documentación que exige el Tráfico de Mercancías Peligrosas por Carretera, como es:

1. Carta de Porte, donde se debe especificar origen, destino, cantidad, material, etc.

2. Ficha de Seguridad, donde figuran los riesgos de la materia transportada y acciones a tomar en caso de accidente.

Documentos éstos que deben ser facilitados obligatoriamente al transportista por la empresa que origina o fabrica la mercancía.

En el Pleno del día 13 de septiembre todos los grupos políticos se manifestaban y estaban de acuerdo que los bidones ilegalmente almacenados tenían que ser retirados de nuestro término municipal lo antes posible.

Hoy día, cuando el mes de noviembre no está muy avanzado, tenemos que seguir sacando a la luz el tema de los bidones, porque a altas horas de la noche siguen viniendo camiones al almacén clandestino y se sigue permitiendo actividad en la zona; por lo tanto, debemos sacar algunas conclusiones:

a) No se agilizan los trámites necesarios para acabar con la actividad clandestina.

b) No hay suficiente control policial.

c) No se lleva a fin el acuerdo plenario del 13 de septiembre.

d) Habrá que tomar nuevos análisis, porque nuevas y desconocidas materias pueden haber sido traídas a la zona.

# El alcalde defendió las subidas pese a estar en año electoral

(Viene de la pág. 1)

tisfagan por la utilización privativa del dominio público local o por la prestación de servicios que sean susceptibles de ser prestados por el sector privado.

Un ejemplo típico para diferenciar tasas y precios públicos es el siguiente: está regulado por precio público la utilización de instalaciones deportivas porque éstas pueden ser ofrecidas también por una empresa privada. Sin embargo, se pagan tasas por una licencia de apertura de establecimiento porque esta licencia sólo la puede conceder el Ayuntamiento.

La Ley 39/88 establece claramente que «el importe de los precios públicos por prestación de servicios deberá cubrir, como mínimo, el coste del servicio prestado». No obstante, cuando existen razones sociales, benéficas, culturales o de interés público que así lo aconsejen, permite que las Corporaciones puedan fijar precios públicos por debajo de los límites previstos. Esto, hoy día, es lo más habitual.

Todas las Ordenanzas Fiscales que regulan los precios públicos fueron modificadas, incrementándose éstos en un 6 por 100. Estas modificaciones fueron aprobadas unánimemente, salvo las correspondientes a la número 21, servicios de piscinas e instalaciones

deportivas, y la número 22, servicios de enseñanzas especiales, al considerar los grupos de I.U. y P.P. que no debían experimentar subida alguna. Por contra, los presupuestos presentados por el equipo de gobierno pretende acercarse a la filosofía que marca la Ley 39/88, tendente, por una parte, a equilibrar ingresos y gastos producidos por determinados servicios, y, por otra, a evitar que los tributos locales sufran deterioro alguno. Y no podemos olvidar que si determinados servicios no son costeados, al menos en porte, por aquellos que los utilizan, la diferencia resultante la debemos abonar entre todos los ciudadanos. Parece, pues, poco lógico no estar de acuerdo con una subida *razonable* en el precio público y permitir después que el resto de los ciudadanos paguen unos servicios de los que sólo unos pocos se benefician.

Las modificaciones de las Ordenanzas Fiscales números 2, 4 y 5, referidas a los Impuestos sobre Vehículos de Tracción Mecánica, sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana (plusvalía) y sobre la Radicación, respectivamente, fueron aprobadas por el Pleno de la Corporación con los votos a favor del Grupo Socialista y los votos en contra del resto de los grupos políticos. También aquí las discrepancias surgieron al considerar los grupos de la oposición que el incremento

propuesto (10, 16 y 10 por 100, respectivamente) era excesivo.

La portavoz del Grupo Socialista, y posteriormente el alcalde-presidente, «justificaron» estas subidas (aun en año electoral) por dos razones fundamentales:

— No es conveniente que la presión fiscal disminuya, porque eso significaría una disminución de nuestra participación en el Fondo de Cooperación Municipal, la primera y más importante fuente de ingresos de las Corporaciones Locales. Como ya es sabido, el importe global de la participación en los tributos del Estado se distribuye entre los municipios con arreglo a su población, al *esfuerzo fiscal* y al número de unidades escolares por ellos costeadas. La disminución de uno de esos tres parámetros supone perder inmediatamente parte de los ingresos provenientes del Estado.

— Se pretende gravar las actividades más lucrativas porque, mediante la redistribución presupuestaria a través de inversiones o servicios sociales, podemos producir mayores cotas de igualdad y hacer más efectivo el principio de solidaridad.

En cualquier caso, aun con los incrementos aprobados en el Pleno del pasado 25 de octubre, los ciudadanos de Puertollano estamos aún lejos de las cuotas máximas permitidas por la Ley 39/88, Reguladora de las Haciendas Locales.



El alcalde de Puertollano y el Director Provincial del INSALUD presentando la reforma del Hospital a los medios de comunicación.

## Las importantes mejoras sanitarias no paralizarán el funcionamiento

(Viene de la pág. 1)

guará sobre dos zonas de porches, de la planta semisótano; sobre el espacio actualmente vacante de la residencia de monjas, y se construirá un nuevo edificio de unos 750 metros cuadrados que estará adosado a la edificación actual por la parte trasera. La superficie del hospital se ampliará en 1.680 metros cuadrados, alcanzando así una superficie total de 14.680 metros cuadrados.

La reforma va a suponer fundamentalmente:

- 1.º Hacer un servicio de urgencias moderno y amplio, que permita una atención rápida y eficaz a los enfermos que necesitan de ella. Se ubicará en la planta semisótano, con entrada exclusiva, ocupando el área de porches con una superficie aproximada de 300 metros cuadrados. Estará comunicado con radiología, quirófanos y U.C.I. por ascensor exclusivo.
- 2.º Aumento del número de consultas externas, que pasarán a ocupar también la planta baja de la nueva edificación en la parte trasera, y que contarán con una zona de pruebas funcionales y una sala de ecografías.
- 3.º Creación de un servicio de admisión y archivo de historias clínicas moderno.

4.º Mejora de los servicios generales, con ampliación de la lavandería y reposición de su maquinaria; nueva ubicación de la farmacia y cafetería, con entrada desde el exterior; construcción de un salón de actos, etc.

5.º Adecuación de las instalaciones eléctricas, de fontanería, de aire acondicionado, de protección contra incendios, etc. Asimismo, se construirá una nueva central térmica exterior al edificio, utilizando la actual como subcentral.

6.º Adecuación de los aseos de las habitaciones y del baño de planta.

7.º Reforma parcial de la planta de ginecología para suprimir los *roumining*.

8.º Ampliación de las áreas de aparcamiento hasta llegar a una dotación de 240 plazas, claramente superior a los 40 disponibles en la actualidad.

La reforma prevista no contempla el aumento de camas hospitalarias. En la actualidad hay un total de 192, y, según los datos ofrecidos por el director provincial del Insalud, este hospital nunca ha superado el 83 por 100 de ocupación a lo largo de los últimos cinco años, por lo que «parece poco razonable incrementar el número de camas».

## Las obras de la iglesia de la Asunción embellecerán el casco histórico

(Viene de la pág. 1)

resumida, lo describiremos de la siguiente forma:

— Cubrición de la nave de la iglesia en mal estado, con goteras y roturas en la cubierta, ocasionando la pudrición del tablero de madera, correas e incluso cerchas de madera, calando en las bóvedas.

— Deterioro de la cornisa de coronación y pináculos de los contrafuertes.

— Goteras en la bóveda de la capilla de la Virgen de los Dolores.

— Hundimiento parcial de la bóveda de ladrillo de la torre-campanario y roturas verticales en la misma.

— Agrietación en la coronación del campanario.

— Deterioro de la escalera de caracol y partes del cerramiento de la misma.

— Deterioro y roturas en las portadas de piedra labrada de estilo renacentista y ventanales de la torre.

— Deterioro del pavimento de la iglesia y humedad en la parte baja de los muros.

Ante esta situación se han proyectado dos fases de actuación:

1.ª Reparación, consolidación, estanqueidad y limpieza de la nave central, sacristía y capillas, interviniendo desde el exterior del edificio.

Reparación, consolidación, estanqueidad y limpieza de la torre-campanario, interviniendo en su interior y exterior.

2.ª Intervención en el interior de la iglesia.

Las obras concretas a realizar son las siguientes:

— Demolición de la totalidad de la cubierta, recuperando las te-



Iglesia de la Asunción. Puerta del Sol.

### Obras en la Plaza del Duque

Además de la eliminación del muro que impedía el acceso directo a la iglesia por la Puerta del Sol, las obras de remodelación de la Plaza, con un presupuesto superior a los 22 millones, han consistido en la supresión de las edificaciones adosadas al edificio central, casa del párroco y nave para cofradías, tratando dichos espacios como taludes ajardinados.

Por otra parte, el Ayuntamiento está gestionando en estos momentos el traslado de la caseta próxima a la iglesia, y que alberga hoy día un centro de transformación de energía eléctrica, considerándose como provisional su actual ubicación.

jas útiles, y formación de estructura metálica a base de cerchas, respetándose la forma del tejado actual y sus pendientes.

— Reparación de la cornisa de piedra labrada de coronación de muros y reparación de pináculos sobre contrafuertes.

— En la torre-campanario, sustitución de la bóveda actual por una nueva de hormigón e impermeabilización de la misma.

— Reparación de escalera de caracol y bóveda de la segunda planta.

— Acondicionamiento de la sacristía y las capillas.

— Tratamiento superficial en portadas, ventanales y cornisas.

Esta obra de restauración ha sido adjudicada por la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha a la empresa TEXSA, S. A., por un importe de 36.615.513 pesetas, estando prevista su finalización en el plazo de ocho meses.

## Centros de Salud

El Centro de Salud número 1 está situado en la Avenida 1.º de Mayo. Las obras de remodelación realizadas en el Ambulatorio han permitido allí su ubicación definitiva. En este Centro de Salud n.º 1 se ha instalado la Unidad de Salud Mental, la Unidad Básica de Orientación Familiar y la Unidad de extracción periférica de muestras de sangre. Las obras han supuesto una inversión de 89 millones de pesetas y una dotación de aparataje clínico y mobiliario de 55 millones, lo que hacen un total de 144 millones.

El Centro de Salud n.º 2 se ha construido en la barriada de las 630 y ha sido necesaria una inversión de 30 millones de pe-

setas, incluyendo dotación y mobiliario.

Para el tercer Centro de Salud el Ayuntamiento adquirió a Unión Fenosa, S.A., una parte del solar ubicado entre las calles Encomienda y Granada, con una superficie aproximada de 1.100 metros cuadrados. Estos terrenos ya han sido cedidos al Insalud para la construcción de este tercer Centro de Salud. En estos momentos está en fase de proyecto y se prevé una inversión superior a 100 millones de pesetas.

Este tercer Centro atenderá principalmente a los vecinos de las barriadas de El Pino y de Cañamares.



Un momento del acto de presentación del material técnico a utilizar por la empresa.

## Nueva etapa en la gestión de los servicios de limpieza

El 31 de octubre se presentaron los equipos y medios técnicos

El pasado 1 de noviembre la empresa CESP, S. A., inició la prestación de los servicios de limpieza y recogida de basuras en nuestra ciudad. El Pleno de la Corporación de fecha 19 de julio adjudicó a la citada empresa la gestión de este servicio municipal por un período de diez años y con un canon de 208.398.290 pesetas. Se entra así en el grupo de la mayoría, pues el 75 por 100 de los municipios españoles tienen ya privatizada la gestión de estos servicios, buscando, lógicamente, las mejores prestaciones al menor coste posible.

Un día antes, el 31 de octubre, en la Plaza de María Auxiliadora, se presentaron los equipos y medios técnicos con los que cuenta la empresa para la prestación del servicio. Asistieron al acto el alcalde de la ciudad, acompañado por varios concejales y representantes de las distintas asociaciones vecinales, así como altos cargos de la empresa concesionaria, entre los que se encontraba el Director General, Javier Dueil, y el Director Técnico, Alberto Rubio.

«Se han incrementado tanto los medios materiales como los medios humanos, y esto repercutirá en la mejora de los servicios, que esperamos sea ostensible a corto plazo», nos decía el máximo responsable de la empresa al finalizar dicho acto.

Los servicios a gestinar por la empresa son los siguientes:

1. Recogida domiciliaria de residuos sólidos y su transporte a vertedero.

2. Limpieza viaria, riego y baldeo.

3. Desratización, desinsectación y desinfección.

4. Explotación del vertedero controlado.

El servicio de recogida de residuos sólidos lo componen las siguientes prestaciones:

a) Recogida de basuras y residuos sólidos domiciliarios de cualquier índole, procedentes de viviendas o de establecimientos

públicos o privados donde se ejerza cualquier actividad, incluyendo en ellos: mercados, establecimientos comerciales, galerías de alimentación, matadero municipal, hospitales, clínicas, centros de salud, etc., y residuos asimilables a basura domiciliaria de pequeñas industrias.

b) Recogida de todos los residuos sólidos existentes en las vías públicas, papeleras, contenedores y recipientes colocados al

Actualmente este servicio se realiza a partir de las 22 horas. El horario para el depósito de los residuos en los contenedores, según lo establecido en la Ordenanza Municipal de Limpieza, es el siguiente: de marzo a septiembre, a partir de las 20 horas, y de

**“Se han incrementado tanto los medios materiales como los medios humanos, y esto repercutirá en la mejora de los servicios.”**

octubre a febrero a cualquier hora del día.

La recogida domiciliaria de los residuos se efectuará diariamente excepto los domingos y días festivos, salvo que coincidan dos días festivos seguidos, en cuyo caso se realizará en uno de ambos días. Por otra parte, se mantendrá una brigada especial que realizará un servicio durante los domingos y festivos en la zona centro de la ciudad, que comprende las siguientes calles: Paseo de San Gregorio y Avenidas Ancha, Cruces, Encina, Puerto, Plaza Villarreal, Numancia, Aduana, Cuadro, Torrecilla, Amargura, Gran Capitán, Viacruces, Ricardo Cabañero, Goya hasta calle Larga, Avenida 1.º de Mayo desde Ricardo Cabañero hasta calle Lar-

ga, Alejandro Prieto, Canalejas, Ave María hasta calle Aguilera, y Aguilera desde Ave María hasta Avenida 1.º de Mayo.

El servicio de limpieza comprende, entre otras, las siguientes prestaciones:

a) Limpieza de las vías públicas, incluyendo el barrido y lavado a presión de plazas y calles peatonales.

b) Limpieza de pintadas en edificios públicos afectos a la administración municipal, provincial y particulares, y siempre en presencia de la Policía Local, si ello fuera necesario.

c) Mantenimiento y vaciado de las papeleras.

d) Limpieza de fuentes públicas, con especial atención al templete y conducciones de la Fuente Agría del Paseo de San Gregorio y fuentes de la zona de El Bosque.

e) Limpieza de túneles y pasos subterráneos.

f) Barrido y limpieza de alcorques.

g) Limpieza de las zonas en las que se desarrolle el Mercadillo (los días en que tenga lugar el mismo).

Se han establecido distintos niveles de limpieza, con prestaciones y periodicidad diferentes, según las zonas de la ciudad:

**Primer nivel:** Limpieza diaria en las siguientes calles: Paseo de San Gregorio, Puerto, Plaza Villarreal, Amargura, Ricardo Cabañero, Numancia, Gran Capitán desde Goya a Avenida 1.º de Mayo y las calles peatonales.

**Segundo nivel:** Limpieza diaria, excepto domingos y festivos. Comprende la zona centro, incluida entre las calles Ancha, Plaza Ramón y Cajal, Estación, Torrecilla, Hospital, Plaza del Duque, Comendador, Plaza Palacios, Cañas, Asdrúbal, Paraguay, Guadiana, Gran Capitán, Bailén, Escuelas, Plaza de San José, Cuesta, Avenida 1.º de Mayo, María Auxiliadora, Colegio Salesianos, Miguel Servet, San Feliciano hasta Velázquez, Numancia hasta



Nuevos uniformes para los trabajadores.



Nuevos camiones recolectores aportados por la empresa.



Vehículo para trabajos en



Concejales y responsables de la empresa concesionaria, junto al alcalde de la ciudad, e



bolsitas portacebos de 30 a 50 gramos en todos los registros de la ciudad que tengan asientos, así como en los sumideros y tragantes.

3. Distribución del raticida en el vertedero municipal y zonas periféricas de la ciudad que puedan suponer focos de ratas.

b) Campaña permanente de conservación y mantenimiento, con especial hincapié en colegios, centros oficiales y zonas que el Ayuntamiento detecte a través de las denuncias ciudadanas.

c) Campaña anual de desinsectación y desinfección en colegios públicos de enseñanza, que se hará durante el período de vacaciones de verano y actuaciones puntuales en las dependencias y servicios municipales que lo requieran.

Para la prestación de estos servicios la empresa cuenta con una plantilla de 51 personas, de las cuales 29 venían realizando estas funciones como trabajadores laborales fijos del Ayuntamiento. Estos trabajadores volverían a formar parte de la plantilla del Ayuntamiento si éste volviera a hacerse cargo de la gestión de los servicios de limpieza.

Los medios mecánicos de los que dispone la empresa son los siguientes:

— Recogida de residuos sólidos: 7 vehículos recolectores, un vehículo «kuka», un vehículo Rocar de 3 m<sup>3</sup>, un vehículo lavacontenedores, un vehículo volquete con grúa y pulpo y 660 contenedores, de los que 115 son nuevos.

— Limpieza viaria: una barredora-aspiradora, 20 carros portacubos y remolque de lavada, una mochila pulverizadora, una pala mecánica, dos furgonetas de inspección y una cuba de 8.000 litros.

En el supuesto de prórroga de la concesión, la empresa CESPA está obligada a renovar el material y maquinaria de los servicios.

Todo el material aportado por la empresa concesionaria pasará a ser propiedad municipal una vez finalizado el plazo de concesión (incluyendo edificio de talleres e instalaciones) y además recuperará los bienes cedidos (vehículos, contenedores, etc.).

La contratación de estos servicios es por un período de diez años, prorrogable de diez en diez años si no se denuncia de forma expresa por alguna de las partes con seis meses de antelación a la fecha de finalización del plazo contratado.

Sobre la duración de estos contratos, en general, no hay uniformidad de criterios. Diez años es el período que coincide fundamentalmente con los períodos amortizativos de la maquinaria. Por otro lado, permite a las empresas proyectar un futuro estable, difícil de conseguir con períodos más cortos.

Todos queremos una ciudad más limpia. En opinión del alcalde de nuestra ciudad, «hemos puesto los medios necesarios para ello, y creo que esta empresa tiene la experiencia suficiente para conseguir nuestros objetivos». Añadió que «ahora sólo falta un poco más de esfuerzo por parte de los ciudadanos. No partimos de cero porque Puertollano no es una ciudad sucia como algunos nos quieren hacer creer. Hemos recorrido un camino importante, sobre todo desde 1979, pero nos falta llegar a esa cota, normal de ciudad moderna, de ciudad limpia que desea calidad de vida y que cuida con esmero los espacios públicos».

Si colaboramos todos conseguiremos una ciudad más limpia y más habitable. De nosotros depende.

Virgen de Gracia y barriada de las 630 desde Avenida Ciudad Real, Tomelloso, Socuéllamos, Valdepeñas, Daimiel, Avenida Alcudia y carretera Almodóvar hasta calle Ancha.

Tercer nivel: Dos veces por semana, y corresponde al resto de la ciudad.

En cuanto al baldeo, operación consistente en el lanzamiento de agua a presión sobre el pavimento, convenientemente orientada, con la finalidad de provocar el arrastre de las partículas y residuos de pequeño tamaño; también se han establecido diversos niveles y zonas, que, resumidas, son las siguientes:

1.º Baldeo manual y mecánico diariamente en el Paseo de San Gregorio y las cinco calles peatonales.

2.º Baldeo mecánico cuatro veces por semana en la zona centro, comprendida entre las calles señaladas para el nivel 2.º de limpieza viaria.

3.º Baldeo mecánico una vez por semana en el resto de la ciudad, excepto las barriadas periféricas.

Por otra parte, hasta la firma y puesta en marcha del Consorcio Provincial para el Tratamiento de Residuos Sólidos, en el que este municipio estará integrado, el vertedero a utilizar por la empresa adjudicataria será el municipal acondicionado al efecto en el kilómetro 7 de la carretera de El Villar. A partir de la incorporación del citado Consorcio, la empresa adjudicataria deberá trasladar los residuos sólidos a las estaciones, plantas o vertederos que aquél determine para la localidad de Puertollano.

Los servicios de desratización, desinfección y desinsectación comprenden las siguientes prestaciones:

a) Campaña trimestral extensiva a toda la ciudad, incluyendo la pedanía de El Villar, que se realiza siguiendo los siguientes criterios:

1. Utilización de raticidas en base a anticoagulantes.
2. Distribución del raticida en



Las policías locales en prácticas para su incorporación al Servicio de Tráfico.

## Las dos primeras mujeres se incorporan al Servicio de Tráfico

El Centro de Información Juvenil del Ayuntamiento de Puertollano, en colaboración con la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Comunidades, va a realizar unos cursos de formación ocupacional para jóvenes desempleados en edades comprendidas entre los 18 y 30 años.

Las enseñanzas que se impartirán serán de preparación de monitores deportivos en las especialidades de balonmano, atletismo y baloncesto.

El curso que comenzará el día 3 de diciembre constará de 170

horas, divididas en dos fases: 20 horas de preparación física y 50 horas destinadas a las especialidades. Estas enseñanzas se desarrollarán en cuatro o cinco sesiones diarias en régimen de externado, bien por la mañana o por la tarde, de lunes a viernes, en las instalaciones deportivas municipales.

Tanto el material pedagógico como la matrícula serán gratuitos. Los participantes residentes fuera de Puertollano recibirán una ayuda de 500 pesetas diarias por gastos de desplazamiento.



El atletismo es una de las especialidades a impartir en los Cursos de Formación Ocupacional.

## Cursos de Formación Ocupacional para jóvenes desempleados

Amparo Polo, de 28 años, e Isabel Sánchez, de 23, son las dos primeras policías locales de Castilla-La Mancha que han entrado a formar parte del Servicio de Tráfico, a partir del día 14 de noviembre, como motoristas. Esto supone un paso más dentro de la política seguida por el Ayuntamiento de nuestra ciudad a la hora de igualar sexos y facilitar, tanto a hombres como a mujeres, el acceso a determinados puestos de trabajo.

Estas dos policías manifestaban su alegría por haber conseguido llegar a puestos que, hasta ahora, en Castilla-La Mancha, sólo habían desempeñado los hombres.

Igualmente, manifestaban que habían recibido apoyo, tanto por parte del alcalde y el jefe habilitado de la Policía Local como por sus compañeros, que en muchas ocasiones se han ofrecido voluntariamente a enseñarles a manejar las grandes motos que a partir de ahora constituirán su herramienta de trabajo.

En la actualidad la Policía Local de Puertollano cuenta con 57 personas, y seis nuevos policías que, por haberse incorporado recientemente, se encuentran realizando un curso básico en Albacete. En cuanto a dotación material, disponen de 22 motocicletas, 4 ciclomotores y 3 vehículos móviles.



El nuevo material técnico.

# XI Semana de Historia de Puertollano

## Actividades en Navidad y Reyes

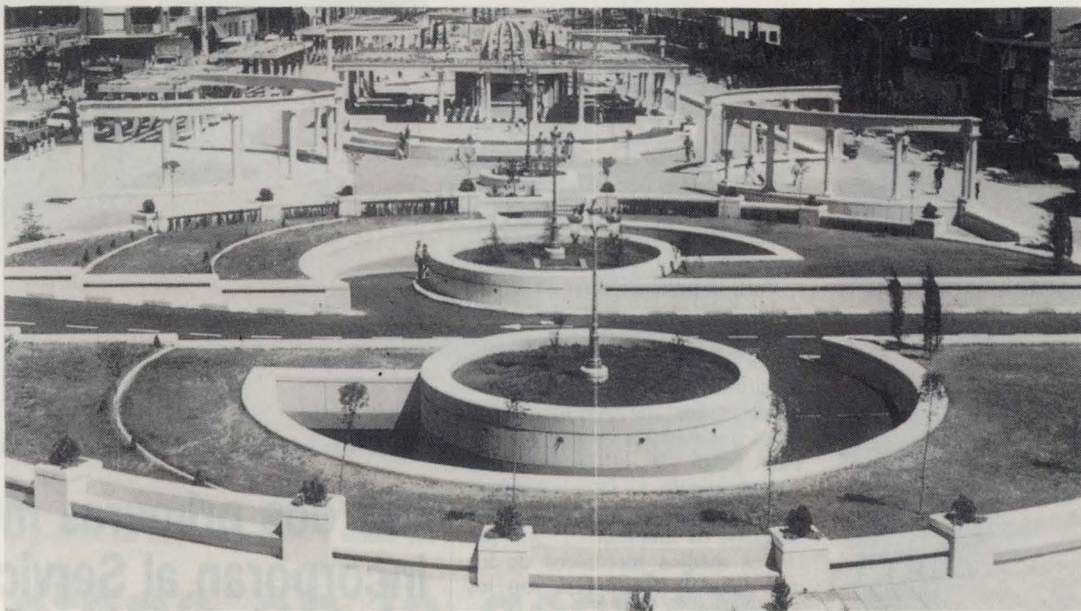
La Exposición y los actos públicos tendrán lugar en la Casa Municipal de Cultura

El pasado 31 de octubre la Comisión Municipal de Gobierno aprobó la programación de Navidad y Reyes 1990-91 que las Áreas de Cultura, Festejos y Juventud han confeccionado y que va dirigida preferentemente a los niños y jóvenes, para los que las fechas navideñas tienen una significación especial. Se ha procurado que los actos incluidos en el programa permitan una participación activa de los colectivos que en esta época del año disponen de mucho más tiempo para el divertimento y el ocio. Las actividades que componen la programación son:

El próximo día 26 y hasta el 30 de noviembre se celebrará la XI Semana de Historia de Puertollano. Una nueva cita con la historia local que anualmente viene realizando el Área de Cultura.

El objetivo perseguido por el Área de Cultura, desde la primera edición, ha sido dar a conocer diversos aspectos de la historia de la ciudad para conseguir que tanto escolares, estudiosos del tema y ciudadanos en general logren tener una visión más amplia de lo que, en definitiva, han sido las bases de nuestro presente.

Esta XI edición estará formada por una exposición en donde se mostrarán anuncios publicitarios de casas comerciales de nuestra ciudad en el período comprendido entre 1893-1940; una selección de bandos municipales de la misma época y una amplia documentación sobre dos de las primeras asociaciones de Puertollano: la Sociedad Benéfica «La Esperanza» y la «Asamblea Local de Cruz Roja». La exposición se completará con periódicos de diferentes épocas, vídeos y reportajes sobre aspectos de la historia local y un mural de fotografías en blanco y negro sobre minería,



«Un día en la vida de Puertollano» y la proyección de vídeos en los Institutos de E. Media y Escuela-Taller de Puertollano.

inauguraciones, ferias, actos políticos y culturales pertenecientes al período comprendido entre 1954-1979. Otro de los aspectos que se reseñarán en la exposición son una serie de productos obtenidos en la industria química de Puertollano.

Distintas ponencias sobre «La arquitectura y el urbanismo en

Puertollano», «Evolución de la ENCASO en Puertollano», «La revolución de octubre de 1934 en la provincia de Ciudad Real y su incidencia en Puertollano», contribuirán a profundizar en diversos aspectos de la historia local.

La novedad de esta XI edición es la representación de la obra de teatro «Ligero de equipaje», de J.

Díaz, a cargo del grupo de teatro Algarabía, el viernes día 30.

Como actividades paralelas, se tiene previsto la visita de centros escolares a la exposición y la publicación de un periódico con noticias de diferentes épocas de la historia de la localidad, y la celebración del II Certamen Infantil y Juvenil.

- **Taller de Adornos Navideños:** Concebido para que los participantes conozcan las técnicas de decoración propias de la época de Navidad y las pongan en práctica en sus domicilios. Este Taller tendrá lugar en la Casa Municipal de Cultura del 17 al 21 de diciembre.

- **Certamen de Chrismas:** Dirigido a los alumnos de los colegios de E.G.B. Estarán expuestos del 24 de diciembre al 5 de enero en la Casa Municipal de Cultura. La entrega de premios tendrá lugar el 20 de diciembre.

- **Certamen de Cuentos de Navidad:** Podrán concurrir a él alumnos de E.G.B., F.P., B.U.P. y C.O.U. que realicen estudios en cualquier centro de Puertollano. La entrega de premios será el 20 de diciembre.

- **Kiosco Navideño:** Se instalará en el recinto de El Bosque el día 21 de diciembre, de 5 a 9 de la tarde, y tiene como objetivo la difusión de programas y regalos (calendarios) a los jóvenes, para que éstos conozcan el funcionamiento del Área de la Juventud.

- **Muestra de Belenes Vivientes:** No tiene carácter competitivo, y va dirigida a colegios de E.G.B., Asociaciones de Vecinos y Asociaciones Culturales. Los colegios y Asociaciones participantes se visitarán por una Comisión Municipal el día 21 de diciembre.

- **Muestra de Villancicos:** Tampoco tiene carácter competitivo y pueden participar en ella los colegios de E.G.B., Asociaciones de Vecinos y Asociaciones Culturales. Se celebrará el día 22 de diciembre en el Cine Córdoba.

- **Programa Infantil de Cine, Guiñol y Teatro:** Tendrá lugar en la Casa Municipal de Cultura los días 26 y 28 de diciembre y el 2 y 4 de enero. Pretende ocupar parte del tiempo de vacaciones escolares de los niños de un modo divertido.

- **Caseta de los Reyes Magos:** En ella, y durante los días 2, 3 y 4 de enero, los Reyes Magos recogerán las cartas de los niños y les entregarán regalos diversos. Por las obras del Paseo la Caseta se trasladará al recinto de El Bosque.

Entre las actividades programadas para esta Navidad también está la llegada de los Reyes Magos en helicóptero, que tanta aceptación tuvo el año pasado, así como la tradicional Cabalgata de Reyes.

### Soluciones a los pasatiempos

Solución al Crucigrama Blanco.

1	S	A	B	R	O	S	S		A	R	O	
2	A	L	E	A		I	N	O	C	U	O	S
3	E	S	T	E	S		U	S	U	R	P	A
4	L	A	U	D	E	S		O	P	A		R
5	A	C	N	E		E	L	O		C		
6	M	I		R	U	D	O	S		D	E	L
7	A	J	A	R		G	R	I	L	L	O	
8	S	A		D	I	R	I	G	E	S		
9	A	V	E	N	I	D	A		L	O	A	R
10	M	I	N	E	R	O		M	U	S		A

Solución al Crucigrama Silábico.

1	A	B	O	L	E	N	G	O		C	A	R	A		M	O	R	E										
2		C	A		T	E		L	O		D	U		C	A		M	E		R	A		M	A	N			
3	T	I		N	A		J	A			B	I		N	O		C	U		L	O				S	O		
4		M	O		D	A				D	O		N	A		V	E			S	O		P	R	E			
5		R	A			C	A		R	A			L	E		N	A			D	I		R	E				
6		T	A		E		P	O			C	E		C	A				F	I	N		C	A				
7			M	A		T	A		D	O		R	A			M	U		G	I	R		E	S				
8		H	O		R		N	A		Z	O			M	I		R	A		D	A			T	E	S	T	A
9		N	O		D	O				E	S		C	A		P	A		R	A		T	E			D	I	O

Solución a la Sopa de Letras.

A	J	U	V	E	N	T	U	D	O	N	M
B	R	A	T	F	X	F	L	D	M	A	U
S	Q	T	R	D	E	G	M	A	A	N	E
U	J	C	A	D	A	B	S	L	R	N	T
K	X	J	F	O	I	E	X	I	U	A	M
L	I	K	I	P	T	N	S	N	T	Z	T
M	V	L	C	E	Z	H	E	A	L	E	W
N	W	B	O	Y	Q	I	F	S	U	I	V
A	F	E	G	R	H	O	U	T	C	P	U
Q	E	O	M	U	S	N	O	C	S	M	L
H	A	B	C	B	Q	W	S	K	I	M	
O	N	M	L	U	E	S	T	U	V	U	

## 80 aniversario de la creación de la Agrupación Socialista, con Ramón Rubial

CON motivo del 80 aniversario de la creación de la Agrupación Socialista de Puertollano, y bajo el lema «80 años de historia», se inauguró, con la presencia de Ramón Rubial, el día 2 de noviembre, en la Casa de Cultura, una amplia exposición del período 1910-1980.

La exposición, organizada por la Agrupación Socialista de Puertollano, ha supuesto un amplio recorrido por 80 años de historia local, y, en definitiva, de historia nacional. 76 paneles perfectamente estructurados y organizados daban cuerpo a la exposición y mostraban una extensa documentación periodística, gráfica y fotográfica de los distintos períodos histórico-políticos por los que ha atravesado el país y la ciudad hasta nuestros días.

Siete períodos: Antecedentes; Expansión de las ideas socialistas (1910-20); La crisis (1920-1930); La II República y la guerra civil: tiempos de esperanza y frustración; La represión; De nuevo la libertad... Siete épocas teñidas de esperanza y sangre en la historia del PSOE ha ido entrelazándose con la historia general del país.

El valor de la exposición radica, por una parte, en la magnífica labor de recopilación documental (periódicos de las distintas épocas, cartas, fotografías, carteles, etcétera), utilizable para trabajos de historia. Por otro lado, porque supone una contribución y aportación al conocimiento de la historia local, tanto en su aspecto



Los actos puntuales y la exposición se celebrará, como viene siendo habitual, en la Casa Municipal de Cultura.

político como socio-económico (fotografías de distintos alcaldes, mineros, visitas de políticos nacionales, etc.) y, por último, con la exposición se ha conseguido un acercamiento de los avatares del país a Puertollano o viceversa: se ha puesto de manifiesto la contribución de Puertollano a la historia nacional.

Una vagoneta de mina y los aperos específicos de este oficio, como símbolo de la clase obrera y sus reivindicaciones, y la representación real del símbolo histórico del Partido Socialista (yunque, el libro y la pluma) y un vídeo completaban la exposición.

Para unos la exposición sólo habrá sido la reproducción de los

horrores, sufrimientos o hazañas tantas veces contadas por los mayores; para otros, para las familias de los hombres y mujeres que aparecen en las fotografías, son recuerdos de la infancia. Pero tanto para unos como para otros la exposición ha significado el conocimiento de unos vecinos de Puertollano que ya son historia.

La estética y la sencillez, combinada con el abundante material recopilado, ha pretendido básicamente explicar el pasado, acceder con el mayor rigor metodológico a esa comprensión y explicación de algo que no es posible ignorar, de aproximar al conocimiento de un conjunto de hombres que constituyen un proceso histórico.



Actuación de El Lebrijano y la Orquesta Andalusí.

## Gran éxito de El Lebrijano y la Orquesta Andalusí

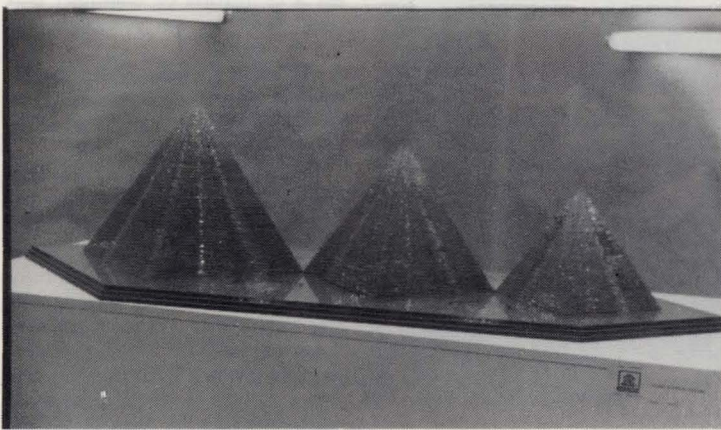
Del 22 de octubre al 2 de noviembre la Sala de Exposiciones de la Casa de Cultura ha sido escenario de una muestra de esculturas en vidrio laminado única en su género.

Quince piezas de fino vidrio laminado que artísticamente colocado forman delicadas figuras transparentes. Se trata de una serie de piezas únicas de vidrio que han convertido este tipo de material en algo inusual, en un arte de la tercera dimensión. *Cara de la Luna, Furia Rota, Bajando al fondo del mar, Viento*, etc., son el nombre de algunas de estas esculturas que por su perfección y depurada técnica han tenido cabida en las más famosas galerías de arte y museos de todo el mundo.

Su autor, Javier Gómez, se ini-

ció en el diseño y la creación de sus obras únicas, originales del vidrio artístico contemporáneo a base de la influencia y las experiencias en su taller familiar. Entre la combinación de su pasado profesional, sus conocimientos y su formación en los cursos de diseño y dibujo, lo han convertido en un valor nuevo y muy importante del movimiento de arte contemporáneo del vidrio artístico español.

Con su obra, Javier Gómez consigue crear entre las piezas y el espectador una parte indecible de misterio, que, en el caso más preciso del vidrio, se traduce en términos de la luz, de transparencia y también de identidad por ellas mismas e independientes de todo contexto.



Obra de Javier Gómez.

## Javier Gómez o el vidrio convertido en escultura

Organizado por la Consejería de Cultura de la Junta de Comunidades, en colaboración con el Ayuntamiento de Puertollano, tuvo lugar, el día 6 por la noche, en el teatro-cine Córdoba, la actuación de El Lebrijano y la Orquesta Andalusí.

Un gran espectáculo que congregó a mucho público joven, atraído por la profesionalidad y la calidad artística de una de las figuras más representativas del canto flamenco, así como por la originalidad y el exotismo de la Orquesta Andalusí. La unión del ritmo cadencioso de la música marroquí y el sentimiento del canto jondo puso de manifiesto el arraigo de la música del Atla, tan extendida en la parte alta de Andalucía.

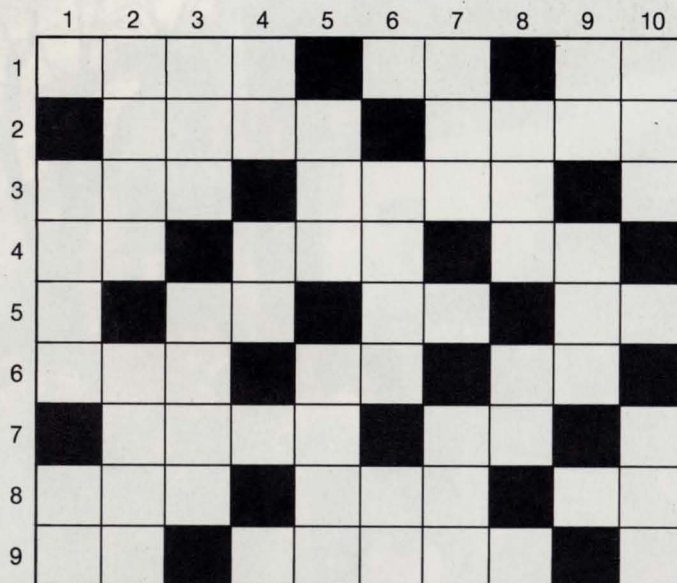
La unión de estos dos elementos ha permitido, igualmente, un acercamiento del arte flamenco a un sector de público que hasta ahora no disfrutaba del canto jondo debido a la dificultad que entraña el conocimiento del flamenco puro.

La segunda parte del espectáculo estuvo amenizada por Diego Camacho, El Boquerón; Manuel Espejo, El Churumbaque, y la bailaora Inmaculada Aguilar y su grupo, acompañados a la guitarra por Rafael Trenas, todos ellos cantaores flamencos que levantaron el aplauso entusiasta del público allí congregado. Uno de los momentos estelares de este espectáculo fue la actuación de Inmaculada Aguilar, quien tuvo que repetir varias veces su actuación.

### CRUCIGRAMA SILÁBICO

**HORIZONTALES:** 1: Ascendencia de abuelos o antepasados. Tallo de las gramíneas. Habite.—2: Lugar para el ocio. Operador de cine.—3: Vasija grande de barro. Gemelos, anteojos. Voz usada para detener a las caballerías.—4: Uso pasajero de trajes y costumbres. Ciervo. Arrestado, detenido.—5: Símbolo químico del radio. Rostro. Instrumento usado por los zapateros. Hablaré.—6: El que escribe en verso. Casa de moneda. Propiedad inmueble.—7: En femenino, torero. Bramar. Del verbo ser.—8: Celebración típica en Puertollano el domingo siguiente al de Resurrección. Acción de mirar. Cabeza.—9: Al revés, dio. Fachada de una tienda. Donó.

**VERTICALES:** 1: Primera vocal. Timida. Sirve para asar alimentos.—2: Porción de líquido que cabe en la boca. Derivados de algo.—3: Planta de fruto en vaina pequeña con semillas muy alimenticias. Pase con el capote.—4: De la Gocia. Cubre con una capa de oro. Primera voz de la escala musi-



Hay que situar una sílaba en cada casilla.

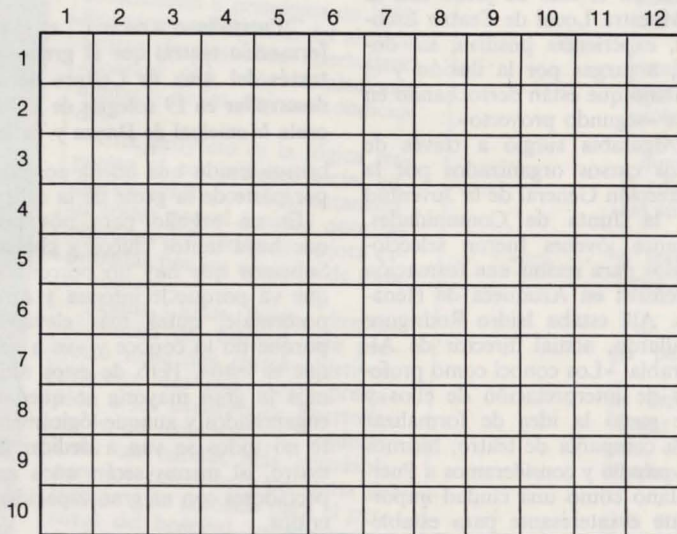
cal. Existe.—5: Róbalo, pez marino. Arte de fabricar vasijas y objetos de barro.—6: Apócope de casa. En femenino, propio de novela. Afeitado la barba.—7: Palo alto y escurridizo en cuyo extremo hay algún objeto que es preciso alcanzar trepando por él. Símbolo químico del sodio. Cambiará.—8: Dulce, suave co-

mo la miel. Dar a entender lo que no es. Infusión.—9: Habita. Pronuncia un sermón. En plural, nombre de letra.—10: Lugar tranquilo. Preposición inseparable que indica repetición. Recinto para competiciones deportivas que en nuestra ciudad está situado en la carretera de Argamasilla de Calatrava.

### CRUCIGRAMA BLANCO

**HORIZONTALES:** 1: Gratos al paladar. Juguete de niños.—2: Mezcla dos o más metales. En plural, aquello que no hace daño.—3: En plural, punto cardinal. Se apodera de algo sin derecho.—4: En plural, instrumento musical de cuerdas. Al revés, preposición inseparable que significa contra, desde. Consonante.—5: En la piel de los adolescentes. Artículo. Vocal. Consonante.—6: Adjetivo posesivo. Toscos, bastos. Al revés, signo del Zodíaco.—7: Deslucir, maltratar. Insecto cuyo canto se oye en verano.—8: Consonante con curvas. Vocal. Conduces, mandas.—9: Calle ancha con árboles. Alabar.—10: Su día se festeja el 4 de diciembre. Un juego de cartas. La primera.

**VERTICALES:** 1: Al revés, daños, echas a perder. Célebre tío americano.—2: Antigua provincia de Francia. Observé.—3: Pasta relacionada con el calzado. Provincia andaluza.—4: Ins-



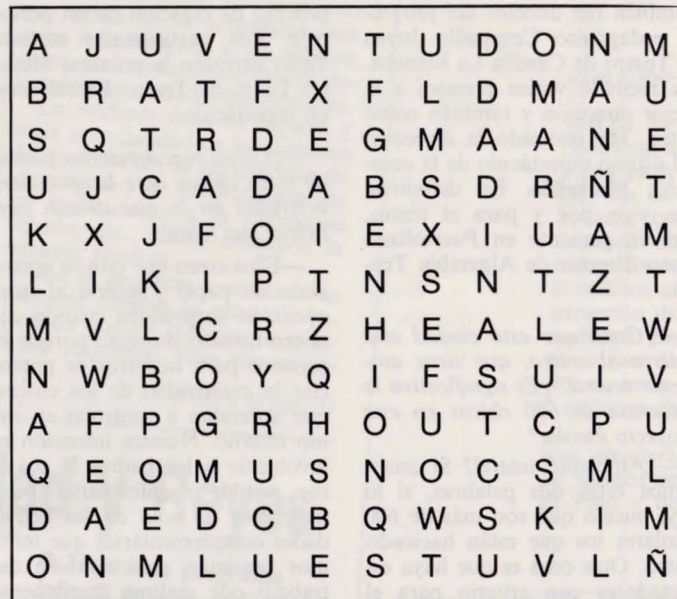
Contiene 19 cuadros negros.

trumento que sirve para raspar. Símbolo químico del neón.—5: Vocal redonda. Conozco. Tramar alguna cosa.—6: Afirmación. Necesidad de beber. Loco. 7: Organización de las Naciones Unidas. Alcanza, obtiene.—8: Insípido, insulso. Letras conte-

nidas en la palabra serio. En los coches de Madrid.—9: Porcentaje, parte. Vivienda esquimal.—10: Viento suave y apacible. En plural, aceite.—11: Preposición. Nombre de mujer.—12: Atraverse a una cosa. Artículo. Dios egipcio.

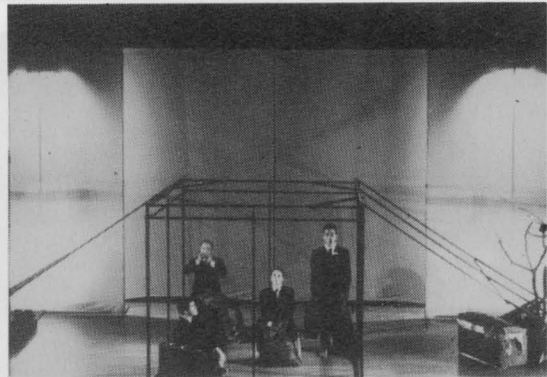
### SOPA DE LETRAS

Localice el nombre de ocho Áreas del Ayuntamiento de nuestra ciudad, teniendo en cuenta que pueden leerse tanto de arriba hacia abajo como de abajo hacia arriba, de derecha a izquierda, de izquierda a derecha o en diagonal.





Teatro de Calle conmemorando el Día Mundial del Teatro.



Un momento de la obra "Anoche mientras dormía".



Representación infantil en las pasadas Navidades.

El grupo Algarabía llegó a Puertollano en agosto de 1985. En enero de 1990 iniciaban ya, en colaboración con el Ayuntamiento, el primer proyecto («piloto») de práctica teatral en los centros docentes, que concluía en el mes de junio con la I Muestra Local de Teatro Escolar, experiencia positiva, sin duda, a juzgar por la ilusión y el trabajo que están derrochando en este «segundo proyecto».

Algarabía surgió a través de unos cursos organizados por la Dirección General de la Juventud de la Junta de Comunidades. Quince jóvenes fueron seleccionados para recibir una formación intensiva en Azuqueca de Henares. Allí estaba Isidro Rodríguez Gallardo, actual director de Algarabía: «Los conocí como profesor de interpretación de ellos y me gustó la idea de formalizar una compañía de teatro; hicimos un estudio y consideramos a Puertollano como una ciudad importante e interesante para establecerlos.»

Isidro, un hombre de teatro, es un poco el motor del grupo. Experiencia para ello tiene. Dirigió durante doce años un Grupo Independiente de Teatro en Madrid, «Cariátides». Fue director de la Escuela Municipal de Teatro de Azuqueca de Henares (Guadalajara). Ha dirigido en cuatro ocasiones Encuentros Regionales de Teatro y durante dos años las Escuelas de Verano de Teatro de Castilla-La Mancha. También fue director del proyecto pedagógico Compañía Joven de Teatro de Castilla-La Mancha. Ha recibido varios premios a la mejor dirección y también como autor. Ha realizado la dirección del último espectáculo de la compañía *Markeliñe*. En definitiva, una vida por y para el teatro, con un presente en Puertollano como director de Algarabía Teatro.

—¿Crees que esta ciudad está abierta al teatro, que tiene ambiente teatral? ¿Es significativa la presencia de 600 chicos en este proyecto escolar?

—¿Ambiente teatral? Si analizamos estas dos palabras, sí lo hay, puesto que son más de 600 escolares los que están haciendo teatro. Otra cosa es que haya espectadores con criterio para el teatro. Lo cierto es que nosotros

# ALGARABÍA

Isidro Rodríguez: «Más de 600 escolares hacen teatro.»

«Puertollano a escena!» es el título del proyecto de formación teatral que el grupo *Algarabía Teatro*, a través del Área de Cultura del Ayuntamiento, va a desarrollar en 19 colegios de EGB, seis Institutos, Escuela Municipal de Danza y Taller Algarabía. Duran-

te dos días a la semana más de seiscientos chicos viven el hecho teatral en todas sus facetas: creatividad, ritmo, voz, interpretación, expresión, teórica, etc. Este «grupo de locos» ponen su vida en el teatro para llevar el teatro a la vida de cientos de escolares.

hemos tenido una buena acogida por parte de la gente de la calle. Es un orgullo para nosotros que haya tantos chicos y chicas. Sabemos que hay un porcentaje que va porque le interesa y otro porcentaje, quizá más elevado, porque no lo conoce y «va a ver qué es esto». Pero de estos últimos la gran mayoría se quedan enganchados y aunque lógicamente no todos se van a dedicar al teatro, al menos serán unos espectadores con una gran capacidad crítica.

Los chicos que participan en «Puertollano a escena» son alumnos de 8.º de E.G.B., Institutos de B.U.P. y F.P. y alumnas de la Escuela Municipal de Danza, que han de examinarse de Expresión Corporal y Maquillaje en Córdoba en junio de 1991. Por otra parte, el Taller de Algarabía lo componen más de 15 alumnos. Éstos ya participaron el curso anterior en esta actividad y durante dos días en semana realizan una investigación pormenorizada del proceso de creación de un personaje. Los participantes en este Taller cerrarán la próxima Muestra Local de Teatro Escolar con un espectáculo.

—¿Cómo reaccionan los padres de estos chicos ante la «peculiar» actividad en la que desean participar sus hijos?

—Ellos creen que esto es aprenderse un papel y subirse al escenario. Se sorprenden cuando conocen nuestro proyecto porque lo primero para nosotros es potenciar la creatividad de los chicos, que aprendan a controlar su ritmo interno. Nuestra intención es involucrar a los padres lo máximo posible e informarles puntualmente no sólo de las actividades complementarias que tenemos previstas, sino también del trabajo que realizan diariamente sus hijos.



Isidro Rodríguez Gallardo.

Al mismo tiempo que trabaja en los colegios, Algarabía Teatro continúa haciendo representaciones para seguir subsistiendo. En estos momentos preparan una función infantil con 26 personajes de títeres para estrenar en las próximas Navidades. Por otra parte, acaban de estrenar su última obra, «Dogma de fe», escrita especialmente para ellos por Miguel Murillo Gómez, un extremeño de treinta y siete años autor de la obra «Golfus de Emerita Augusta», estrenada en el teatro romano de Mérida en 1985.

—¿Proyectas tu futuro en Puertollano?

—Ya sabes que los actores llevamos la casa a cuestas, porque creamos personajes, y los personajes son sentimientos propios de los actores, siempre los llevamos encima, y ésa es tu casa. Somos siempre móviles. No obstante, creo que los próximos años los viviremos aquí. Pero tampoco me

lo he planteado mucho, porque tenemos un presente muy apretado.

El próximo mes de enero pasarán a ser una cooperativa con la intención de normalizar su situación administrativa. «De esta forma nos podemos acoger a determinadas ayudas y subvenciones de las administraciones públicas.» Surgirá así el que probablemente sea el único grupo en Castilla-La Mancha que se dedique profesionalmente al teatro.

Profundo conocedor de la realidad teatral de Castilla-La Mancha, Isidro cree que nuestra región debe buscar su propia cultura teatral, que la administración debe potenciar el teatro, pero no sólo a través de festivales tan importantes como el de Almagro, sino también intentando buscar su propia identidad, y «supongo que así lo están haciendo».

—¿El director se impondrá finalmente al actor o seguirá escribiendo en el futuro?

—Escribir es una necesidad vital para mí. Ahora lo cultivo poco porque no tengo mucho tiempo, pero seguiré escribiendo porque es importante para mí.

—¿Cómo te gustaría pasar a la historia, como autor o como director de teatro?

—No me preocupa pasar a la historia. Me importa más que me conozcan las personas de mi entorno. Nunca me lo he planteado y así, «a voz de pronto», te diré que me asusta mucho y me previene (ja partir de ahora tendré cuidado con lo que hago!). Ya en serio, es un honor y una satisfacción para cualquier ciudadano pasar a la historia de cualquier ciudad, pero no me preocupa, no me lo planteo.

De todas formas, creo que Algarabía, dentro de pocos años, ya se habrá ganado un lugar en la historia de Puertollano.

Dedicados al trabajo durante catorce horas al día, los componentes del grupo Algarabía viven con intensidad su labor en los colegios. «Los chicos responden muy bien», afirma Isidro. «Cada día nos sorprenden con ideas nuevas, y eso requiere un trabajo adicional por nuestra parte, y aquí nos tienes, en pie desde las siete de la mañana hasta las doce de la noche la mayoría de los días.»

Y siempre con las ideas claras: «Hacemos que estos chicos y chicas tengan otras perspectivas en cuanto a creatividad, que tengan una hora de expansión, donde puedan crear imágenes a través de una música, de una lectura, etcétera. El proceso teatral en el colegio es otra cosa: va encaminado a potenciar la creatividad del alumno. Aunque después se refleje en un montaje teatral, éste será un montaje o muy típico o muy atípico, pero será siempre el que ellos quieran.»

También ha pasado con el grupo momentos de desaliento, porque «tenemos una relación muy intensa y es lógico que los haya». Sin embargo, la realidad de sus éxitos nos confirma que los van superando bien. «Nos hemos planteado Algarabía desde un punto de sinceridad interna, de cuestionarnos nosotros mismos y de criticarnos a diario internamente, y de momento nos va bien porque sólo perseguimos seguir viviendo y trabajando en lo que nos gusta.»